Guayaquil, 11 de Diciembre del 2017

105867

Señorita
SILVIA MARIA BUZETTA ZAMBRANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ACRUXZA COMPAÑIA ANONIMA**, en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual, conforme a los estatutos, por un periodo de **cinco años**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el registro mercantil.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en los estatutos sociales de la compañía, la misma que se constitución por escritura pública otorgada el 15 de agosto del 2001, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, inscrito en el registro mercantil del mismo cantón el 4 de Octubre del 2001.

Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA MEZA FARÍAS
Secretaria de la Junta

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** conferido a mi favor de la Compañía **ACRUXZA COMPAÑÍA ANONIMA**.

Guayaquil, 11 de Diciembre del 2017

SILVIA MARIA BUZETTA ZAMBRANO
C.C. 0911659951

REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.659
FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:11:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ACRUXZA COMPAÑIA ANONIMA,** a favor de **SILVIA MARIA BUZETTA ZAMBRANO,** de fojas **54.546 a 54.549,** Registro de Nombramientos número **15.140.**

ORDEN: 54659

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0242005

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
09 ENE 2018 HORA: 12:22
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma: